



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 045

FECHA:

16/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00330-00	EJECUTIVO	COOP. MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS CT-COOP	SANTIAGO ALBERTO ALVARADO PINEDA	16/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00413-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RDA. -FACOR	MARIA DEL PILAR MORENO RENTERIA Y OTROS	16/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00468-00	EJECUTIVO	BANCO AV. VILLAS	JUAN DE DIOS ALVAREZ CARDONA	16/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00568-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YULI ROCIO ESCOBAR PORTILLA	16/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00603-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	MARTHA CECILIA JIMENEZ MONTOYA	16/03/2020	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **JUNIO 16 DE 2020 a las 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: **j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

